



DECRETO N° 1586 /2014

CHIGUAYANTE, 20 AGO 2014

VISTOS: Estos antecedentes; El Memorando DOM N° 113 de fecha 06 de Agosto 2014, conductor de solicitud y Aprobación de Ocupación en B.N.U.P sin fecha, del mandante **GAS SUR SA.**, en la cual solicita autorización para uso de aceras en calle Los Boldos, entre Caupolicán y los Ulmos, con la finalidad de ejecutar obras de conexión de gas natural, las cuales serán ejecutadas por el contratista **Gabriel Melgarejo Moreno.**; El Memorando DTTP N° 59 de fecha 07 de Agosto de 2014; El comprobante de Pago de los Derechos Municipales N° 5408438 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

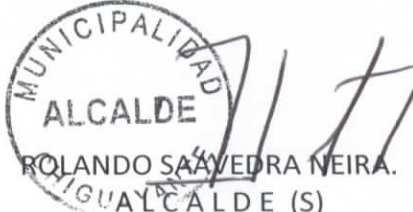
DECRETO: 1) Autorícese a la empresa GAS SUR SA, el uso de aceras de calle Los Boldos, altura N° 280, entre Caupolicán y Los Ulmos, los días 25 y 26 de agosto de 2014.

2) La empresa GAS SUR SA., deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA NEIRA.
ALCALDE (S)

LSN/LTS/ JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal. ✓
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 22 AGO 2014... HORA... 10:50
PROCEDENCIA... Alcaldía...
FIRMA... ...

